



FALTAS GRAVES

- Participar u organizar peleas
- Incurrir en actos de engaño: fraude, copiar y dejarse copiar en procesos evaluativos.
- Negarse a rendir evaluaciones, estando el estudiante en el colegio.
- Falsificación de comunicaciones y firmas de apoderados.
- Expresarse de forma vulgar en cualquier lugar del establecimiento.
- Faltar el respeto a compañeros, profesores, administrativos y auxiliares.
- Poner en riesgo su integridad física y la de los demás miembros de la comunidad educativa.
- Dañar los muebles del establecimiento de manera irreparables.
- Reiteradas faltas de puntualidad o asistencia a clases.
- Salir del establecimiento sin autorización.
- Conductas inadecuadas que perturben el desarrollo normal de las actividades del colegio.
- No entrar a clases.
- Tres faltas reiterativas menos graves se considera grave.
- Romper, no cuidar materiales entregados por Junaeb y o el colegio.
- Botar o desperdiciar alimentos entregados por Junaeb o por el colegio.
- No informar acerca de situaciones de maltrato en las cual sea testigo u observador.